

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2022., COLMEX-LPN-ADQ-05-21.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2021, en el aula Josefina Zoraida Vázquez de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, el licenciado Alejandro Parada Rodríguez, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el licenciado Alberto Hernandez Navarrete, Apoderado Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. José Omar Gutiérrez Corona, en representación de la empresa MAGCE SERVICIOS, S.A. DE C.V., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 21 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2022., COLMEX-LPN-ADQ-05-21.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia del licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por el mismo y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 2 de diciembre de 2021, que se hace constar de cuatro páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México,

A.C., así como por los responsables de evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES DE EL COLEGIO DE MÉXICO A. C., PARA EL EJERCICIO 2022., COLMEX-LPN-ADQ-05-21

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como lo establecido en los numerales 14, 14.1, 17, 17.1, y demás aplicables de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de aseo y limpieza integral de instalaciones de El Colegio de México A. C., para el ejercicio 2022., COLMEX-LPN-ADQ-05-21.**

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A. C., la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de aseo y limpieza integral de instalaciones de El Colegio de México A. C., para el ejercicio 2022., COLMEX-LPN-ADQ-05-21.**, asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario de eventos estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Visita al Sitio el día el día 12 de noviembre de 2021.
2. Junta de aclaraciones el día 17 de noviembre de 2021.
3. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 24 de noviembre de 2021, asistiendo a este evento los licitantes **Aquaseo, S.A. de C.V. y Magce Servicios, S.A. de C.V.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Aquaseo, S.A. de C.V. y Magce Servicios, S.A. de C.V.**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 14, 14.1, 17 y 17.1 relativo a la propuesta técnica de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de aseo y limpieza integral de instalaciones de El Colegio de México A. C., para el ejercicio 2022., COLMEX-LPN-ADQ-05-21.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas se desprende el resultado siguiente:

I. Magce Servicios, S.A. de C.V.

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p>TEC-3. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" la propuesta técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal con la descripción detallada de los "servicios" que oferta, con las especificaciones y características técnicas de los mismos, de conformidad con lo establecido en esta convocatoria y en el Anexo Técnico.</p> <p>Se solicita al "licitante" que presente dicha información, además de forma impresa, en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) para agilizar el proceso de revisión. Cabe señalar que la información contenida en el archivo deberá ser idéntica a la que presenta por escrito. El no presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Dentro de las instalaciones donde se prestará el servicio, no considera el área de posdoctorantes.</p>
<p>TEC-4. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por el representante o apoderado legal, la plantilla del personal con el que prestará dichos "servicios" que incluya los nombres de las personas y actividades que desempeñarán, la plantilla presentada podrá ser modificada por causas justificadas.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>En su plantilla de personal que prestará los servicios no considera a los 2 pulidores/aseadores</p>

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 17, y 17.1, el licitante **Magce Servicios, S.A. de C.V.**, **NO CALIFICA** técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente dictamen incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

II. Aquaseo, S.A. de C.V

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p>TEC-4. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por el representante o apoderado legal, la plantilla del personal con el que prestará dichos "servicios" que incluya los nombres de las personas y actividades que desempeñarán, la plantilla presentada podrá ser modificada por causas justificadas.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>En su plantilla de personal que prestará los servicios no considera a los 2 pulidores/aseadores</p>

TEC-13. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la relación de clientes de los dos últimos años con quienes haya prestado "servicios" con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO".

Dicha relación deberá contener la información siguiente: nombre o razón social de la empresa o institución contratante, nombre del responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s).

"EL COLEGIO" podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, el alcance, características y niveles de los "servicios".

Para ello, deberán integrar en su propuesta técnica, el original para cotejo y copia simple legible de dos contratos y sus respectivas cartas finiquito, celebrados en los dos últimos años, con el objeto de acreditar los años de experiencia, la capacidad técnica y financiera necesaria en los "servicios" realizados por el "licitante" de forma satisfactoria, de acuerdo con las características señaladas en la presente Convocatoria.

NO CUMPLE

De la relación de cliente de los dos últimos años que presenta, se trató de verificar el contrato y contacto de la empresa IUMSA, S.A. de C.V., con quien celebro el contrato respectivo, sin tener éxito ya que el número no existe.

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 17, y 17.1, el licitante **Aquaseo, S.A. de C.V.**, **NO CALIFICA** técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente dictamen incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

CONCLUSIONES

PRIMERA. - El licitante **Magce Servicios, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos **Tec-3 y Tec-4** de conformidad con los numerales 14, 14.1, 17 y 17.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

SEGUNDA. - El licitante **Aquaseo, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos **Tec-4 y Tec-13** de conformidad con los numerales 14, 14.1, 17 y 17.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

TERCERA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 20 incisos a) y e) de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de aseo y limpieza integral de instalaciones de El Colegio de México A. C., para el ejercicio 2022., COLMEX-LPN-ADQ-05-21. SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA DICHA CONVOCATORIA**, en virtud de que los licitantes **Aquaseo, S.A. de C.V. y Magce Servicios, S.A. de C.V.**, no reúnen la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A.C.

CUARTA. - Este fallo consta de 4 páginas.

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del fallo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al

acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 14:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cinco páginas, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.

LIC. ALEJANDRO PARADA RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES.

LIC. ALBERTO HERNANDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL.

LICITANTE

C. JOSÉ OMAR GUTIÉRREZ CORONA
MAGCE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2022., COLMEX-LPN-ADQ-05-21, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL AULA JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.